

28 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y **Falencia de Médicos** Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N° 10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 572/14 de fecha 20 de Octubre de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el **mes de Octubre de 2014**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

7.- El Memorandum N° 578/14, de fecha 21 de Octubre de 2014, de la Dirección del Centro Salud Santa Anselma, mediante el cual certifica que doña Marcela Huenullan Guzmán, Tens., esta como volante para realizar los reemplazos de las Tens. de los distintos sectores que realizan Atención Comunitaria en caso de ausencias.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el **mes de Octubre 2014**, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma.-

ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

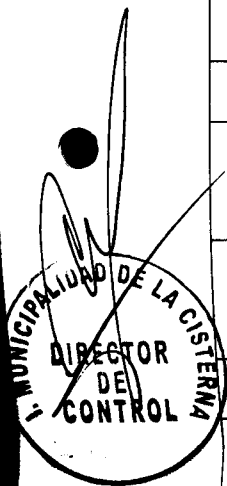
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA, MES DE OCTUBRE 2014.-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar 2014	Motivo de No Desempeño de la Función	Días a Cancelar
---------	------------	---------------------------------	-------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------



					Septiembre 2014	
Marcela Cornejo Devia	Reemplazo Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera Doña Ángela Leiva Martínez	30 %	100%	Octubre	P/Adm.22 de Septiembre 2014	1,0
Ivonne Castillo Cáceres	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Octubre	Beneficio de Permiso Post Natal Parental	30
María Jesús Hidalgo Foweraker	Reemplazo Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera Doña Ivonne Castillo Cáceres	30%	100%	Octubre	Beneficio de Permiso Post Natal Parental P/Adm.08 de Octubre 2014.	29
Verónica Hernández	Reemplazo Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera Doña María Jesús Hidalgo Foweraker	30%	100%	Octubre	P/Adm.08 de Octubre 2014	1,0
Paula Hidalgo Mena	Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Octubre	Feriado Legal: del 22 al 26 de Septiembre 2014 (5 días)	25
Laura Ramírez Cortes Monroy	Reemplazo Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera Doña Paula Hidalgo Mena	30%	100%	Octubre	Feriado Legal: del 22 al 26 de Septiembre 2014 (5 días)	5,0
Rossanna Chávez Lueiza	Jefa de Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Octubre	Feriado/L. 26 de Septiembre 2014 L/M. del 30 de Septiembre al 06 de Octubre 2014	22
Marcia Avendaño Lobos	Reemplazo Jefa de Apoyo a la Gestión Clínica Doña Rossanna Chávez Lueiza	30%	100%	Octubre	P/Adm.08 de Octubre 2014 L/M. del 30 de Septiembre al 06 de Octubre 2014	8,0
Jazmín Amigo Riveros	Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Octubre	P/Adm. 6 y 10 de Octubre 2014.	28
Marcela Huenullan Guzmán	Reemplazo Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Octubre	P/Adm. 6 y 10 de Octubre 2014.	2,0
Priscilla Díaz	Atención Comunitaria	15 %	100%	Octubre	L/M. del 13	25

						2014	
Marcela Huenullán Guzmán	Reemplazo Reemplazo Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Octubre	L/M. del 13 al 17 de Octubre 2014 (5,0 días)	5,0	
Isabel Vásquez Lobos	Atención Comunitaria por Tens.	15%	100%	Octubre	P/Adm. 09 de Octubre 2014 Licencia M.	29	
Marcela Huenullán Guzmán	Reemplazo Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Octubre	P/Adm. 09 de Octubre 2014 Licencia M.	1,0	
Camila Castro Aguayo	Encargado de Calidad	20%	100%	Octubre		30	
Mario Orrego García	Secretario	10%	100%	Octubre	P/Adm. 25 de Septiembre 2014.	29	
Dayana Godoi Palma	Reemplazo Secretario Mario Orrego García	10%	100%	Octubre	P/Adm. 25 de Septiembre 2014.	1,0	
María Ordóñez Calderón	Encargada de Bodega	5%	100%	Octubre	.	30	
Viviana Castro Moya	Administración bodega PNAC y PACAM	10%	100%	Octubre	P/Adm 29 de Agosto 2014.	29	
Laura Ramírez Cortes Monroy	Reemplazo Administración bodega PNAC y PACAM Viviana Castro Moya	10%	100%	Octubre	P/Adm 29 de Agosto 2014.	1,0	
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Octubre	F/Legal del 22 al 26 de Septiembre 2014. (5,0 días)	25	
Andrea Henríquez	Reemplazo Monitor Sigges	10%	100%	Octubre	F/Legal del 22 al 26 de Septiembre 2014. (5,0 días)	5,0	
Ana Guzmán Smith	Jefa de Apoyo a la Gestión Administrativa	30 %	100%	Octubre	L/M. del 21 de Septiembre al 06 de Octubre 2014	15	
Myriam Figueroa Torreblanca	Jefa de Apoyo a la Gestión Administrativa	30 %	100%	Octubre	L/M. del 21 de Septiembre al 06 de Octubre 2014	15	
Víctor Acevedo Leiva	Estafeta Comunal	10%	100%	Octubre		30	



Araneda

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 300.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Octubre
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Octubre
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Octubre
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Octubre
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	11 horas	A	Octubre
Alejandra Sanz Mestanza	Falencia	44 horas	A	Octubre
Fanny Vélez Mera	Falencia	44 horas	A	Octubre
Victor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Octubre
Carolina Castro Sanhueza	Falencia	44 horas	A	Octubre
Tamara Carrasco Catalán	Falencia	33 horas	A	Octubre

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

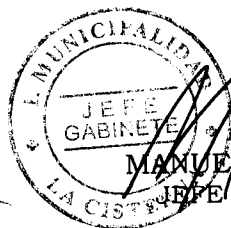
3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



CARMEN ARCE FAREAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)

MTG/CAF/MCVO/Pcm.-